

Presupuesto Basado en Resultados PbR

Experiencia del Estado de Jalisco

Junio · 2023



X FORO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA,
FINANCIERA Y FISCAL INTERGUBERNAMENTAL



Secretaría de la
Hacienda Pública

Somos
Jalisco 200 años
Libres y Soberanos



Contexto

Jalisco en Números

- Según datos 2020 de INEGI*, Jalisco es:
 - La **cuarta economía del país**, con una aportación del 7% del Producto Interno Bruto Nacional.
 - Ocupa una superficie territorial de 78,595.9 kilómetros cuadrados, lo que representa el **4.0% de la superficie del país**
 - Con 8,348,151 habitantes **es la tercera** entidad federativa más poblada. Su población se distribuye:
 - En 125 municipios, **88 % de la población vive en zona urbana y 12 % en zona rural.**
 - El 51.23% del total **residen en 4 municipios:** Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco.
El 97% de la población jalisciense económicamente activa se encuentra ocupada.
A nivel nacional, Jalisco representa el **6.93% de la población nacional ocupada.**
- De acuerdo con los datos de la Secretaría de Economía (SE), Jalisco cerró el 2022 en **el primer lugar** nacional en **generación de empleos con 82,963** y el **tercer lugar** nacional en **Inversión Extranjera Directa**, al sumar **2,894.9 millones de dólares.**
- El Presupuesto del Estado para 2023 es de **\$158,860** millones de pesos, mismo que ha incrementado **el 47% en el periodo 2018-2023** correspondiente a la presente administración del Gobierno del Estado.

Gestión para Resultados / GpR

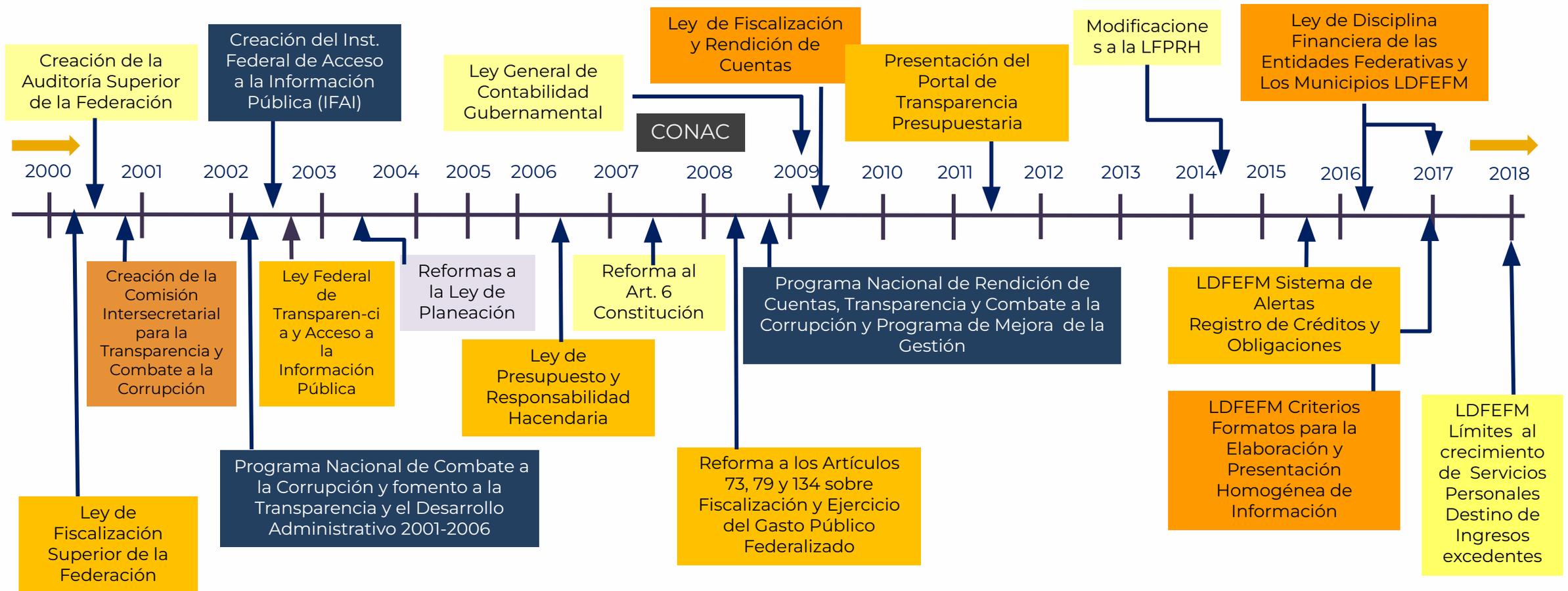
La GpR es un marco conceptual cuya **función es facilitar** a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de **su proceso de creación de valor público**. Esto con el fin de optimizar la intervención gubernamental asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos del gobierno y la mejora continua de las instituciones.

Principios básicos de la Gestión para Resultados



Antecedentes

Evolución del Marco Legal



Evolución del Presupuesto en Jalisco



Estrategias

Ciclo Presupuestario

Presupuesto Basado en Resultados

Cada una de las etapas del proceso Presupuestario, se va enriqueciendo con metodologías y capacitación, a efecto buscar la calidad del gasto, propiciando el cumplimiento de metas y objetivos a través de la ejecución de los Programas Presupuestarios en constante control, seguimiento y evaluación.



RESULTADOS

Fuente: Con base en SHCP Metodología de Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Ejes y Temáticas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo vinculados al Presupuesto



Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



-  1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
-  2. Desarrollo social
-  3. Desarrollo y crecimiento económico
-  4. Desarrollo sostenible del territorio
-  5. Gobierno efectivo e integridad pública
-  TT. Temáticas transversales
-  TE. Temáticas especiales

Integración de Clasificadores Contables en la Clave Presupuestaria



PARA SABER MÁS...

Los clasificadores del gasto son herramientas de análisis que dan mayor claridad al destino de los recursos públicos.



Categorías de la Clave Programática Presupuestal

Dígitos

Clasificación administrativa				Clasificación funcional - programática									Clasificación Económica				Clasificación geográfica	
Sec*	UP	UR	UEG	Fin*	Fun*	SFu*	Eje	Tem	AR*	PP	Com	OG*	DT	FF*	SFF	TG*	Reg	Mun
5	2	3	5	1	1	1	1	1	1	3	2	4	2	2	6	1	2	3

Plan Estatal de
Gobernanza y
Desarrollo

Programa
Presupuestario
MIR-MML

Transversalidad

* Consejo Nacional de Armonización Contable

Sec	Sector
UP	Unidad Presupuestal
UR	Unidad Responsable
UEG	Unidad Ejecutora de Gasto

Fin	Finalidad
Fun	Función
Sfu	Sub Función
Eje	Eje
Tem	Tema
AR	Asignación de Recursos
PP	Programa Presupuestario
Com	Componente

OG	Objeto del Gasto
DT	Destino
FF	Fuente de Financiamiento
SFF	Sub Fuente de Financiamiento
TG	Tipo de Gasto

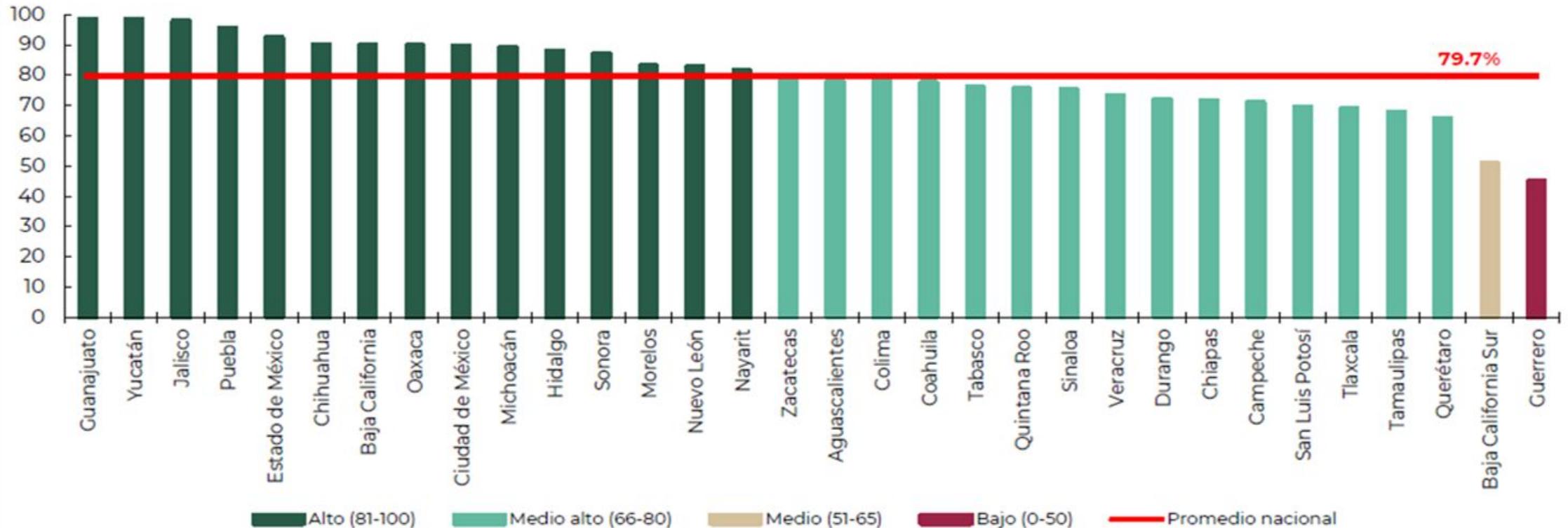
Reg	Región
Mun	Municipio

Situación Actual

SHCP / Implementación de Presupuesto Basado en Resultados

Los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2023, señalan que la valoración obtenida por el estado de Jalisco representa un avance de **98.0%**, conforme al modelo definido por la SHCP, ubicándose en la posición **3 a nivel nacional, a solo medio punto del primero lugar.**

Gráfica 1. Nivel de avance de Entidades Federativas 2023



Reconocimiento Especial de Buena Prácticas

Informe de resultados del Diagnóstico Nacional de PbR – SED 2022

PLANEACIÓN: Se identificaron elementos clave para la integración del enfoque de agenda 2030 en la planeación estatal, tales como:

- La **integridad del Desarrollo Sostenible**
- Los Derechos Humanos
Enfoque de Género
- **La Gestión de Resultados**
- El Enfoque Territorial
- Inclusión en los componentes relacionados con el diagnóstico, el diseño y sistema de indicadores de monitoreo y evaluación

Se presentaron recomendaciones con respecto al diseño del Plan, teniendo en cuenta las nuevas problemáticas derivadas de la COVID-19.

PRESUPUESTACIÓN: La SHP realizó la “Evaluación de la Construcción de Programas Presupuestarios 2022”

Se realizó un **ejercicio de validación de elementos programáticos de los Pp** con los siguientes objetivos:

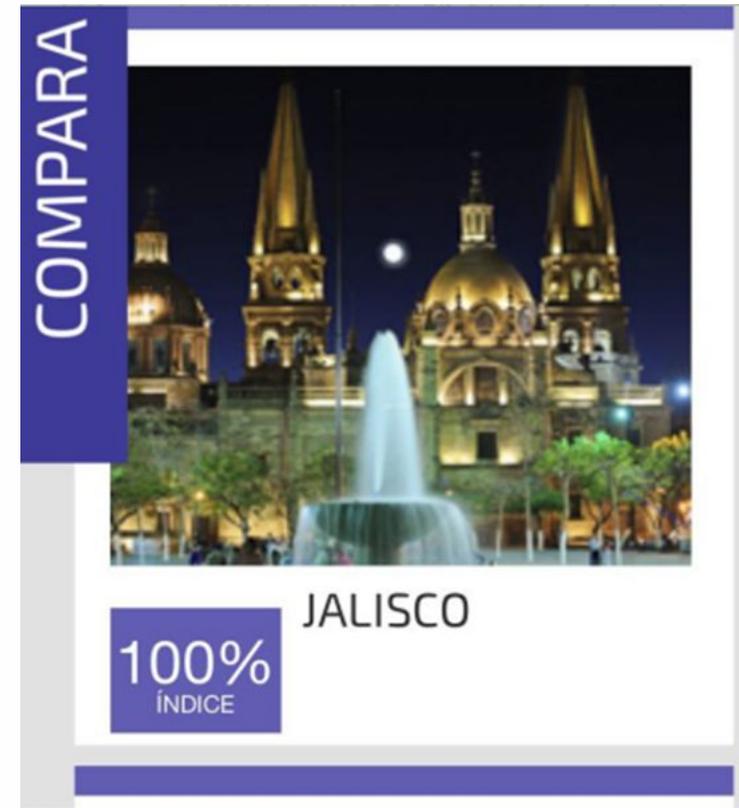
- a) Corroborar que los programas generen valor público.
- b) Verificar que existe una alineación entre la planeación y la programación.
- c) Comprobar que los Pp cuentan con los elementos para el monitoreo y evaluación.
- d) Identificar si los Pp proveen datos para medir el desempeño institucional.
- e) Validar que exista una contribución real al eje, tema, indicadores y metas del PEGD 2018-2024.

Con lo anterior se buscó identificar aquellas acciones que se duplican y que tendrían que compactarse, fusionarse o eliminarse.

IMCO / Barómetro de Información Presupuestal

En el año 2022, el Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, otorgó a Jalisco **100 puntos de cumplimiento** en los criterios del **Barómetro de Información Presupuestal Estatal**, que tiene como propósito eliminar las condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar buenas prácticas presupuestales.

IMCO considera que a través de los presupuestos de egresos, los ciudadanos pueden conocer las prioridades de gasto de los gobiernos, por lo que son el primer eslabón para alinear los intereses de la población con los de las autoridades.



ASF / Auditoría de Desempeño del Gasto Federalizado

En la **Auditoría de Desempeño al Gasto Federalizado** de la cuenta pública 2021, La Auditoría Superior de la Federación (ASF) otorga una **calificación de 100/100** al estado de Jalisco, reconociendo: la existencia de un marco jurídico suficiente para el desarrollo del PbR-SED, implementación de evaluaciones acordes con la normativa y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Estos elementos son evaluados a partir de 7 componentes:

1. Marco jurídico-institucional-operativo del SED
2. Existencia de PAE-TdR para las evaluaciones
3. Alcance de las evaluaciones
4. Difusión de las evaluaciones
5. Seguimiento a los ASM
6. Aplicación de los resultados de las evaluaciones
7. Implementación del PbR

ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora

PAE.- Programa Anual de Evaluación

TdR.- Términos de Referencia



CÁMARA DE DIPUTADOS

CONEVAL / Avance de Monitoreo y Evaluación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021

Jalisco

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2021: **1**

2019: **1**

2017: **1**

2015: **1**

2013: **6**

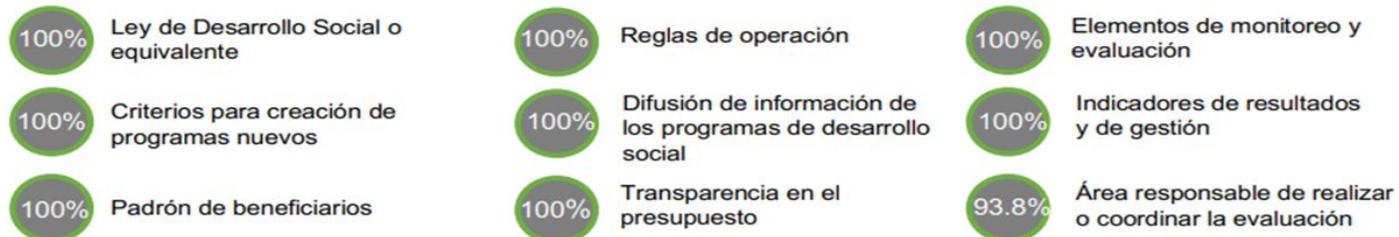
2011: **9**

Gráfica 1. Resultados de Jalisco en el índice 2011-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2021



En el Diagnóstico del Avance de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas, realizado **en 2021** por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se otorga a Jalisco **el primer lugar nacional con una puntuación de 99.1/100**, lo que representa 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional, **en aspectos normativos y de operación relacionado al monitoreo y evaluación del gasto social**.

Presupuesto Ciudadano Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Inicio | Documentos | Transparencia | Presupuesto 2021 | Inversión Pública | Desempeño | Más

CONOCE CÓMO SE EJERCE
EL PRESUPUESTO PARA JALISCO
APROBADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

El Portal “Presupuesto Ciudadano” es un compromiso del Gobierno del Estado de Jalisco con la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos, a través de esta plataforma, se puede consultar información variada sobre el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco así como promover el empoderamiento de la ciudadanía mediante un mayor conocimiento del presupuesto público, para que, con esta información la ciudadanía cuente con más herramientas para asumir su responsabilidad de involucrarse en el seguimiento y la vigilancia en el buen uso de los recursos públicos.

El Presupuesto Ciudadano busca ser una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información clave sobre los principales objetivos, asignaciones de recursos y acciones que han planificado para el ejercicio del gasto público, siendo una buena práctica que realizan los gobiernos para

Sociedad + **Gobierno** = **Transparencia y rendición de cuentas**

Presupuesto
Ciudadano
Jalisco



Secretaría de la
Hacienda Pública



Inicio



Documentos



Transparencia



Presupuesto



Inversión Pública



Desempeño



Más

Otros instrumentos de gobierno abierto



Mis Programas

**AGENDA
DE MEJORA**
para Programas Públicos Estatales

MIDE
— JALISCO —

EVALÚA
— JALISCO —

En la página **de presupuesto ciudadano**, se proporciona información presupuestal, del avance de desempeño, de los manuales y lineamientos en la materia. Todo esto **en datos abiertos** y reportes preestablecidos para consulta inmediata .

Conclusiones

Reflexiones / Aspectos Favorables

1. En la presente administración, se tiene la **convicción política** de las ventajas de la Técnica Presupuestal **a favor de la Gestión de Gobierno**.
2. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, formaliza la **estructura de Coordinaciones Generales Estratégicas** y da claridad en el papel de la Secretaría de Hacienda Pública como normativa del proceso presupuestal a través del **Comité Interno de Presupuestación**.
3. Lograr acuerdos técnicos con la Secretaría de Planeación para la **vinculación conceptual y en Sistemas**, del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y su vinculación de objetivos e indicadores con la MIR de cada Programa Presupuestario.
4. Contar con un **Sistema Integral de Información Financiera** y establecer una estructura programática que vincule clasificadores (46 dígitos).
5. **Ajuste de las Estructuras Operativas de la Secretaría de Hacienda**: Creación de una Dirección de Programación y Consultores Hacendarios (2002), una Dirección de Inversión Pública (2018) y una Dirección de Evaluación del Desempeño (2020).
6. Entender la **capacitación al personal de las dependencias** como un proceso permanente y elaborar materiales, planes de trabajo, (coaching institucional) en todo el proceso. Para el desarrollo de capacidades en cada una de las etapas del proceso, **capacitamos a casi 2,000 servidores públicos** anualmente en materia de Marco Lógico, elaboración de MIR, Diseño de Indicadores, PbR, SRFT, etc.

Reflexiones / Retos del Proceso

1. Implica trabajo de coordinación entre dependencias (Planeación , Administración, Contraloría) , se debe **mantener el rumbo en cada cambio de administración**, o se sufren retrocesos importantes
2. El entendimiento de la técnica presupuestal, no es fácil, para los actores externos : políticos, medios de comunicación y población en general, pero una vez que lo conocen, se vuelven muy críticos y entusiastas de conocer más.
3. **Los tiempos** legales de integración de presupuesto se recortan en términos reales, porque implica más trabajo en todo el proceso de planeación, análisis y diseño del presupuesto.
4. **Trascender conceptos.**
5. Lograr el resultado con menos recursos es **eficiencia no subejercicio.**
6. La economía que genera la eficiencia del gasto, **no es para las dependencia que lo generan**, es para atender prioridades del estado.
7. **El cumplimiento de La Ley de Disciplina Financiera**, implica un estricto control y seguimiento al flujo de efectivo, y limita el destino de los ingresos adicionales por lo que se debe reforzar de manera permanente a las dependencias y entidades la necesidad de planeación en su presupuesto.

Reflexiones / ¿Qué falta ?

1. Ampliar los mecanismos y desarrollar **nuevos modelos de evaluación** que permitan procesos **participativos** e integrar criterios de evaluación desde la perspectiva ciudadana.
2. Consolidar el **Servicio Civil de Carrera**, y elevar el proceso de capacitación a certificación de capacidades técnicas , para garantizar el perfil técnico de los involucrados en las diferentes etapas del ciclo presupuestal.
3. Fortalecer la vinculación y seguimiento de **los instrumentos del presupuesto**, con cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, identificando la contribuciones a nivel del cumplimiento de sus metas.
4. **Modernizar los sistemas de información**, que permitan generar información de salida desde instrumentos móviles y **de mayor facilidad de uso y consulta por funcionarios y población en general**.

Gracias por su atención



La GpR como modelo para la generación de valor público



Cambio de paradigma que se implementa a través de la GpR.



Reflexiones / Aspectos Favorables

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, formaliza la **estructura de Coordinaciones Generales Estratégicas** y da claridad en el papel de la Secretaría de Hacienda Pública como normativa del proceso presupuestal a través del **Comité Interno de Presupuestación**.

Esto facilita la coordinación porque :

Asegura la ejecución de un presupuesto con visión transversal, las coordinaciones orientan la actuación de un grupo de dependencias .

Por ejemplo la Coordinación Estratégica de desarrollo social, atiende el eje del PEGD de Desarrollo Social t coordina : Secretaría de Educación , salud, asistencia social, cultura y al CODE